



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 075-2020 CF/ FCE

Bellavista, 24 de noviembre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 183-2020-CU de fecha 07.10.2020 aprueba el REGLAMENTO PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO, CON CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, el presente reglamento tiene por objeto establecer los requisitos y los procedimientos para la titulación profesional por la modalidad de examen escrito con ciclo de actualización profesional para los estudiantes matriculados hasta el semestre académico 2014-A, que se deben cumplir en todas las facultades de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en el mencionado reglamento capítulo IV, numeral 4 indica: “.. El coordinador del ciclo de actualización profesional de la Facultad es un docente ordinario adscrito a la misma facultad de la Universidad Nacional del Callao. Tiene la dedicación exclusiva o tiempo completo, y es designado por su consejo de facultad a propuesta del Decano”

Que, en el Capítulo IV de la mencionada Directiva indica sobre las funciones Del Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional.

Que, de la Citación CF N° 007-/2020 de fecha 18.11.20 en el punto 3. Se encuentra “DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL 61° CAP”, dirigido los estudiantes matriculados hasta el semestre académico 2014-A.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2020, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** como Coordinador del 61° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas al Profesor **CPC. CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO**.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO